



2024

HOJA INFORMATIVA SOBRE EL EXAMEN DE SALUD DE ENTRADA

Esta es una hoja informativa sobre el examen de salud que realizarás en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital. Una vez leída la información y si tuvieras alguna duda puedes llamar al teléfono +34 93 553 76 15 o enviar un email a salutlaboral@santpau.cat

Información sobre el examen de salud:

1. Este examen de salud es **obligatorio** para hacer la residencia.
2. Este examen de salud **debes realizarlo previo** a la toma de posesión de tu plaza.
3. El objetivo del examen de salud es **valorar la aptitud** para los requerimientos de tu nuevo lugar de trabajo.
4. Te informamos que para la realización del examen de salud tienes que venir en ayunas de 4 horas y que la revisión consta de una entrevista de salud, la realización de pruebas instrumentales y analíticas que fueran necesarias y una entrega de resultados que, generalmente, se realiza entre 3 y 10 días.
5. Con el fin de facilitar, simplificar y reducir la realización del examen de salud, puedes entregar cumplimentado **previamente**, el documento **“FORMULARIO SOBRE EL ESTADO DE SALUD PARA LOS RESIDENTES INTERNOS”**, vía correo electrónico. También debes retornar firmado el documento sobre el tratamiento de protección de datos (LOPD). (El día del examen presencial deberás aportarlo físicamente).
6. Si tienes reconocida una **discapacidad** aporta la información correspondiente.
7. **Recuerda** que durante todo el tiempo de residencia cualquier tema relacionado con tu salud es necesario que lo trates con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Este periodo de residencia debe ser un éxito y en caso de necesidad, busca ayuda.

Contenido del examen de salud:

1. **Historia Clínica-laboral.**
2. **Exploración Física.**
3. **Pruebas complementarias:**
 - a. Analítica de sangre.
 - b. Analítica de orina.
 - c. Prueba tuberculina (Mantoux) o Quantiferón.
 - d. Test Goldberg.
 - e. Otras pruebas a valorar: aquellas que para la tarea a realizar y la información de la historia clínico-laboral y la exploración física, indicaran como necesarias.
 - f. Administración de vacunas, en su caso.



SANT PAU
Campus Salut
Barcelona

Fem salut!

Aptitud

El médico del Servicio de Prevención te informará directamente de los resultados de tu examen de salud. Puedes solicitar informe escrito de los resultados, si así lo deseas.

El resultado del examen de salud se comunicará al departamento de Recursos Humanos en forma de **apto**, **apto condicionado** o **no apto**.

En todos los casos de **apto condicionado** se valorará si el profesional, por sus resultados, debe ser incluido como trabajador/a con especial sensibilidad (Art 25.1 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos laborales). Con toda esta información se determinará la periodicidad de la vigilancia de la salud para este trabajador durante toda su residencia y las necesidades de adaptación de su lugar de trabajo. Y, en el caso de necesidad de adaptaciones esta solicitud se tramitará, también, vía Unidad de Docencia.

Los casos de **no apto** provienen del resultado de la valoración de la historia clínica con las exploraciones complementarias, en las cuales se objetiva alguna limitación que hiciera pensar en el impedimento para alcanzar las competencias del programa formativo. Si es así, se consultará con los especialistas que se crea conveniente para determinarlo y se tomarán las medidas que se consideren adecuadas en cada caso. En el supuesto de que persistiera el examen médico de no apto, se elaborará un informe sobre los motivos y se especificarán los objetivos y competencias profesionales, según el correspondiente programa formativo, que no puede conseguir el adjudicatario por causas imputables a sus limitaciones físicas, psíquicas o funcionales. Este dictamen se remitirá a la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En caso de duda, contacte con nosotros: teléfono 93 5537615 o entregar un email a salutlaboral@santpau.cat